

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2019-00302.

En atención a lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral 1.º de la orden de apremio proferida el 28 de marzo de 2019 (f. 17), precisando que el nombre del ejecutado es Fabio Manuel Mestra Jaraba y no como allí quedó.

Por tanto, las gestiones de notificación que arrimó el extremo convocante y que preceden, deberán repetirse, intimando a la vez el presente auto.

Notifíquese,


Artemidoro Guaiteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA Bogotá, D.C. 8 de julio de 2020. En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º 018, fijado a las 8:00 a.m. La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García
--

Lpds